

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

1493 *Resolución de 9 de enero de 2026, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 1 de octubre de 2025 (BOE de 8 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a las personas candidatas que a continuación se relacionan:

Don Juan Carlos Oliver Torelló con NIF ****5651*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes, en la plaza código 021415.

Don Daniel Argüeso Barriga con NIF ****4789*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física de la Tierra adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 102284.

Doña Laura Camargo Fernández con NIF ****3528*, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Clásica, en la plaza código 081253.

Don Ángel Miguel Amores Maimó con NIF ****2313*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física de la Tierra adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 102283.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 9 de enero de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.